



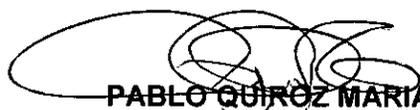
San Andrés Islas, Veintinueve (29) de Julio de Dos Mil Veintidós (2022)

Referencia	Ejecutivo singular de mínima cuantía
Radicado	88-001-40-89-002-2012-00250-00
Demandante	Banco Popular S.A.
Demandado	Lidon Alberto Mitchell Forbes
Auto sustanciación No.	148

Teniendo en cuenta la presentación de la renuncia al poder, allegada por el abogado Fernando Correa, obrante a folio 89 del cuaderno principal, procederá el despacho a aceptar su renuncia al cumplirse con lo dispuesto en el artículo 76 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, se ordena la comunicación de la presente providencia al Banco Popular S.A. para que constituya un nuevo apoderado judicial.

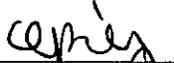
NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE


PABLO QUIROZ MARIANO
JUEZ.

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE SAN ANDRÉS
ISLAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el estado
No. 077 del 02 agosto 2022.


Secretaría.